



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 158.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA ASISTENTE ADMINISTRATIVA GABRIELA PORTILLO, FUNCIONARIA DEL GABINETE DEL VICEMINISTRO DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS TÉCNICOS, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN DE PASAPORTES Y SERVICIOS CONSULARES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 28 de febrero de 2020

VISTO: El Memorandum VMAAT/N° 25/2020 de fecha 14 de febrero de 2020, por medio del cual la Asistente Administrativa Gabriela Portillo, funcionaria del Gabinete del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, solicita su traslado de dicha dependencia para prestar servicio en la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares, petición que cuenta con el parecer favorable correspondiente de los respectivos superiores de área; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 26 de la Resolución N° 627/2016, "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará el mejor cumplimiento de los fines propuestos.

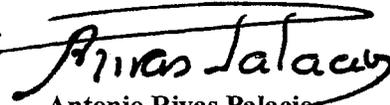
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a la Asistente Administrativa **Gabriela Portillo**, funcionaria del Gabinete del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, para prestar servicio en la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares, dependiente de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____